

BASES LEGALES DE OFERTA
“CRISTAL RETORNABLE 1.2 Lts.”
CERVECERA CCU CHILE LIMITADA.

1. CERVECERA CCU CHILE LIMITADA, en adelante “CCU CHILE”, ha organizado una oferta destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos en especial aquellos de la marca Cristal que elabora, comercializa y distribuye, en adelante llamada “la Oferta”.
2. La presente Oferta está dirigida a los consumidores mayores de 18 años que compren los productos participantes en almacenes y botillerías adheridos, con patente de alcoholes vigente, de las regiones de Coquimbo a Región del Libertador Bernardo O’Higgins, los “Locales Adheridos”.
3. Esta Oferta tendrá vigencia entre el día 14 de diciembre de 2020 y el día 14 de marzo de 2021, ambas fechas inclusive.
4. Los productos participantes en la presente Oferta son envase retornable de la marca Cristal, en sus formatos botella de 1200 cc., en adelante los “Productos Participantes”.

La disponibilidad de Productos Participantes dependerá de la zona geográfica y del stock del respectivo Local Adherido al momento de la compra.

5. Todos los consumidores que compren en los Locales Adheridos los Productos Participantes referidos en el N° 4 precedente, podrán adquirir cada unidad a un precio promocional de \$1.000.- (mil pesos) IVA incluido.
6. La participación en la Oferta, implica la total aceptación de sus bases.
7. CCU CHILE se reserva el derecho de modificar las bases de esta Oferta en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de los medios en que fueron comunicadas las mismas.

Sebastián Bustos Soto
Abogado

Certificado de firmas electrónicas:
E010AE68D-F689-4293-B11F-4A1F7FDFA9CB



Firmado por

Sebastian Bustos Soto
CHL 183904558
sabustos@ccu.cl

Firma electrónica

GMT-3: Jueves, 03 Diciembre, 2020 08:28:47
Identificador único de firma:
1FEFD80C-6266-4007-AFFD-952F3129E74B